

MEMORÁNDUM D.G.A.I. N° 16/2025

A: Abg. Mag. RAFAEL ÁVILA, Defensor del Pueblo
Cc.: Abg. Mag. ANIZA AMAMBAY GONZÁLEZ, Secretaría General
Lic. REBECA MIRANDA, Dirección General de Administración y Finanzas
De: Abg. PATRICIA MERELES, Dirección General de Análisis e Informes
Ref.: Remitir informe de Mayo- Avance Institucional.
Fecha: 06 de junio de 2025

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en cumplimiento de lo estipulado en el Art. 314 "Monitoreo y seguimiento de metas" del Anexo "A" del Decreto N° 3248/2025 por la cual se reglamenta la Ley N° 7408/2024 del 30 de diciembre del 2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025" y en el marco de los Programas vigentes de la Defensoría del Pueblo: ACTIVIDAD 1 "Atención de Reclamos Ciudadanos", ACTIVIDAD 2 "Certificación a Objetores de Conciencia".

Al respecto, remito adjunto el informe estadístico correspondiente al mes de mayo y el Avance de Metas Físicas de las Actividades que la Defensoría del Pueblo ofrece a la ciudadanía a través de los Directores Generales, Directores, Jefes de Departamentos Temáticos, Delegados del Defensor de Pueblo y la Dirección General de Objeción de Conciencia, para la efectiva carga en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) del Ministerio de Economía y Finanzas.

Atentamente.




Abg. Patricia Mereles
Dirección General de Análisis e Informes

Recibido en la SECRETARÍA GENERAL de la DEFENSORÍA DEL PUEBLO

S.G. N° 139/25

Fecha: 06/06/25

Hora: 12:18h


Marissa González

DEFENSORÍA DEL PUEBLO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MESA DE ENTRADA

REMITENTE: Abg. Patricia Mereles

OBJETO: Remite informe de mayo

FECHA: 06.06.25 HORA: 12:22

RECIBIDO: 



REPORTE ESTADÍSTICO DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO
MAYO- 2025

ACTIVIDAD I "Atención de Reclamos Ciudadanos"

Nº	DEPENDENCIAS		CANTIDAD DE EXPEDIENTES POR MES					
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Junio	Total
1	Capital	Oficinas Temáticas de Asunción	170	175	244	248	252	1089
2	San Pedro	Delegación de Santa Rosa del Aguaray	15	15	15	15	15	75
3	Coordillera	Delegación de Caacupé III Turno	15	15	9	16	15	70
		Delegación de Caacupé IV Turno	0	15	15	15	15	60
		Delegación de Piribebuy	0	15	15	15	14	59
4	Guairá	Coordinación de Villarrica	30	30				60
		Delegación de Villarrica I Turno			15	15	15	45
		Delegación de Villarrica II Turno			15	15	15	45
		Delegación de Mbocayaty	15	15	15	15	15	75
5	Caaguazú	Delegación de Caaguazú I Turno	15	15	15	15	15	75
		Delegación de Caaguazú II Turno	15	15	15	15	15	75
6	Caazapá	Delegación de Caazapá	0	16	15	15	15	61
7	Misiones	Delegación de San Ignacio I Turno	0	33	15	15	15	78
		Delegación de San Ignacio II Turno	15	15	15	15	15	75
8	Alto Paraná	Delegación de Ciudad del Este	0	21	15	14	16	66
9	Central	Coordinación de San Lorenzo	60	60	60	60	60	300
		Delegación de Luque	15	15	15	15	15	75
		Delegación de Areguá	15	15	15	15	15	75
10	Ñeembucú	Delegación de Pilar	15	15	15	15	15	75
11	Presidente Hayes	Delegación de Remansito	15	15	15	15	15	75
TOTAL			410	515	553	563	567	2608

ACTIVIDAD I- Atención de Reclamos Ciudadanos	MAYO
Departamentos Temáticos de Asunción	252 Expedientes
Coordinaciones y Delegaciones del Interior	315 Expedientes
TOTAL	567 Expedientes

En el marco de la Actividad I "Atención de Reclamos Ciudadanos" se han generado 567 expedientes, conforme a la Resolución D.P./S.G. N°07/17, por la cual se clasifican los trámites a ser realizados por los

delegados y jefes de departamentos de la DP.

Obs: En el mes de mayo del 2025, se ha superado la meta prevista debido a una mayor concurrencia de ciudadanos para la presentación de quejas /reclamos.

Solicitudes Recepcionadas	MAYO
Ley N° 838/96 (Victima directa)	0
Ley N° 3603/08 (Hijo de Victima)	2
TOTAL	2

Conforme a Ley N° 838/96 "Que indemniza a víctimas de violaciones de Derechos Humanos durante la dictadura de 1954 a 1989" y sus modificatorias, en el mes de mayo se han recepcionado 02 (dos)

solicitudes. Igualmente es importante mencionar que, a través de la Dirección General de Gabinete, se han finiquitado un total de 215 (doscientos quince) expedientes, mediante las Resoluciones otorgadas por el Defensor del Pueblo.¹

REPUBLICA DEL PARAGUAY
DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Abg. Patricia Merells
Directora General de
Análisis e Informes
Defensoría del Pueblo

¹ Información proporcionada por la Dirección General de Gabinete.



ACTIVIDAD 2 "Certificación a Objetores de Conciencia"

Con relación a la Actividad 2 "Certificación a Objetores de Conciencia", es importante mencionar que, durante el mes de mayo del año en curso, se han emitido 44 certificaciones. En los siguientes cuadros se detallan por modalidad de cumplimiento y localidad de incidencia.

Actividad 2 – CERTIFICACIÓN A OBJETORES DE CONCIENCIA								
Nº	Sede Asunción	POR MODALIDAD DE CUMPLIMIENTO						Total
		Servicio civil sustitutivo	Exento Formación técnica	Exento PcD	Exento Labor social	Exento Art. 21 Ley 4013/10	Exento Enfermedad	
1	Enero	0	0	0	0	0	0	0
2	Febrero	0	0	0	0	1	0	1
3	Marzo	29	63	1	5	0	3	101
4	Abril	0	0	0	0	0	0	0
5	Mayo	20	21	1	2	0	0	44
TOTAL		49	84	2	7	1	3	146

Actividad 2 " Certificación a Objetores de Conciencia"							
Nº	DEPENDENCIAS	CARNETS EXPEDIDOS POR LOCALIDAD DE INCIDENCIA					
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Total
1	Concepción	0	0	3	0	0	3
2	San Pedro	0	0	6	0	6	12
3	Coordillera	0	0	3	0	1	4
4	Guairá	0	0	4	0	2	6
5	Caaguazú	0	0	7	0	1	8
6	Caazapá	0	0	3	0	2	5
7	Itapúa	0	1	15	0	7	23
8	Misiones	0	0	1	0	2	3
9	Paraguari	0	0	1	0	0	1
10	Alto Paraná	0	0	13	0	3	16
11	Central	0	0	20	0	10	30
12	Ñeembucú	0	0	1	0	0	1
13	Amambay	0	0	0	0	0	0
14	Canindeyú	0	0	0	0	3	3
15	Presidente Hayes	0	0	1	0	2	3
16	Boquerón	0	0	19	0	3	22
17	Alto Paraguay	0	0	0	0	0	0
18	Asunción	0	0	4	0	2	6
TOTAL		0	1	101	0	44	146

Obs.:

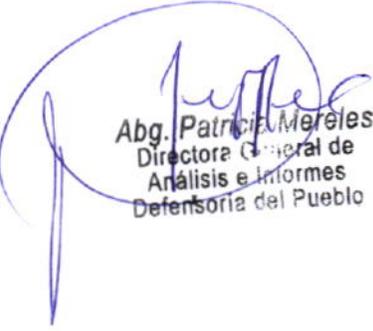
1) La desviación en la meta se debió a que, en la sesión ordinaria celebrada en fecha 05/05/2025, el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia al SMO aprobó un número mayor de certificaciones que las previstas para el mes de mayo.



Abg. Patricia Mereles
Directora General de
Análisis e Informes
Defensoría del Pueblo

Con respecto a las funciones de la Dirección General de Objeción de Conciencia, como instancia operativa de la Ley N° 4013/2010, es importante señalar que, desde las distintas dependencias de la DP, en el mes de mayo se han recepcionado 61 (sesenta y uno) solicitudes de ciudadanos que han optado por declarar su objeción de conciencia al SMO.

Cabe resaltar que, desde las distintas dependencias de la Dirección General de Objeción de Conciencia han trabajado en cumplir con los procesos y el trámite conforme al marco legal y reglamentario vigente, en estrecha colaboración de la Coordinación departamental y Delegaciones del Defensor del Pueblo en el interior del país. La asistencia incluye acciones concretas de difusión del marco legal, orientación y asesoramiento al ciudadano afectado, análisis de la viabilidad de las solicitudes ingresadas y correspondiente informe al Consejo Nacional para la admisión, gestión y permanente actualización del Registro Nacional de Objetores de Conciencia al SMO, informes periódicos a las entidades partes (Ministerio de Defensa Nacional – DIGERRMOV), elaboración de datos estadísticos, hasta el inicio del cumplimiento efectivo de la ley con el inicio del servicio civil sustitutivo.



Abg. Patricia Mereles
Directora General de
Análisis e Informes
Defensoría del Pueblo

AVANCE DE METAS FISICAS DE LA D.P AÑO 2025

		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
ACTIVIDAD 1. ATENCIÓN DE RECLAMOS	META	510	510	510	510	510	510	510	510	510	510	510	510	6.120
	AVANCE	410	515	553	563	567								2.608
ACTIVIDAD 2. CERTIFICACIÓN A OBJETORES DE	META	0	0	40	20	24	25	24	28	30	34	40	50	315
	AVANCE	0	1	101	0	44								146



Abg. Patricia Mereles
Dirección General de Análisis e Informes